

## DIARIO DE MALLORCA

del viernes 21 de Mayo de 1810.

S. Poncio Martir. = Rogativa en el Hospital general.

| Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. |                     |            |            |                      |
|--|---------------------|------------|------------|----------------------|
| Epocas.  | Termómet.           | Barómet.   | Atmósfera. | Salte el Sol á las 4 |
| 7 de la m.                                       | 12 $\frac{1}{2}$ g. | 28 p. 1 l. | O.         | y 47 m. y 14 s.      |
| 12 del dia                                       | 13 $\frac{1}{2}$ g. | 28 p. 2 l. | O SO.      | se pone á las 7      |
| 5 de la t.                                       | 14 g.               | 28 p. 2 l. | SO.        | y 11 m. y 46 s.      |

## NOTICIAS PARTICULARES.

*Amsterdam 4 de marzo.*

Continúa la gazeta publicando los papeles que anuncian nuestra desgracia. Hoy ha insertado dos cartas del rey, que son dignas de la atención de todo el mundo, porque en ellas se manifiesta la falsedad de la acusación hecha contra Holanda en la nota del ministro Champagny en 24 de enero, publicada en el *monitor* de 31 del mismo (1), y el disgusto de estos naturales, que abandonan su país por no sujetarse al yugo de hierro de la Francia. La primera habla con el cuerpo legislativo, y la segunda con los ministros y consejeros de estado, y dicen así:

*Primera.* "Señores mis esperanzas de poder volver antes de 1. de enero se me frustraron enteramente. Por los documentos publicados en el *monitor* de ayer habreis visto que el resultado de nuestros negocios depende de la conducta del gobierno inglés. Se ha aumentado considerablemente mi sentimiento con la lectura de la acusación injusta di-

(1) Véase el Diario de ayer.

rigida contra nosotros de haber burlado la causa del Continente, y de que no se han cumplido nuestros empeños. Escribo esta para minorar la impresion que habrá hecho en vuestros corazones, y en los de todo verdadero holandés, una acusacion tan injusta y tan escandalosa. = En el discurso de los 4 años que han corrido desde el principio de mi reynado, la nacion, y vosotros en particular que fuisteis llamados á cuidar de sus intereses, habeis soportado con graves dificultades y privaciones penosas el impuesto doble, el acrecentamiento enorme de la deuda pública, y los armamentos de considerables y desproporcionados á la poblacion y á los recursos del reyno. No podíamos esperar la acusacion de haber violado nuestros empeños, en el momento en que el estado de los asuntos marítimos pesa mas sobre todos los otros países juntos, y que para completar nuestros infortunios, estamos tambien sufriendo un bloqueo en el Continente. = Señores, el sentimiento profundo de estas consideraciones debe conducirnos á esperar con paciencia el momento en que la justicia de S. M. el emperador, mi hermano, haga una reparacion de la acusacion que no hemos merecido. = No puedo decir con certeza en que tiempo podré satisfacer el primero y mas ardiente de mis deseos, que es el volver á mi capital, y de verme rodeado de vosotros en esta árdua y crítica coyuntura. Pero, por lejana que sea esta época, estad seguros que nada puede alterar mi afecto para la nacion, y mi cuidado por sus intereses, ni disminuirse la estimacion y la confianza que la tengo. Paris 1. de febrero de 1810. Luis. »

*Segunda.* » Aunque veo con disgusto acercarse el fin del tercer mes despues de la ausencia de mis estados, no hay todavia nada decidido sobre nuestros asuntos. No obstante me valgo del primer momento de mi convalescencia para aseguraros nuevamente, que no cesaré de hacer todos mis esfuerzos para mantener la existencia del reyno. = No podemos dexar de conocer que no la conseguiremos sin hacer grandes y dolorosos sacrificios; pero si veo la posibilidad de que la Holanda exista despues de todo quanto se la pida, no dexa-

ré de recurrir á la generosidad del emperador, mi hermano, con la esperanza de que, desvanecidas todas las quejas, recibiremos las indemnizaciones á que tenemos tanto derecho, y que las necesitamos mas que nunca.

*Se concluirá.*

*Asturias.*

El suceso de los enemigos en Asturias ha engañado todas sus esperanzas. En las inmediaciones de Oviedo provó el enemigo en una derrota, y en un desastre que no esperaba, el denuedo de los valerosos hijos de Pelayo y las huestes del desventurado Bonet retrocedieron á Villaviciosa. (*Pueblo distante de la Capital en la costa.*) Luego que á costa de una pérdida inmensa pudieron llegar á esta Villa, se rehicieron algun tanto: ordenaron de nuevo sus tropas, y se determinaban á restaurar la gloria de las águilas, que seguramente habia quedado muy mal puesta en aquella aventura; pero una gruesa division de infantería con alguna caballería, que destacó el general Mahy, los alcanzó oportunamente, y les obligó al combate. No se puede determinar qual era el número de combatientes por ambas partes; se sabe que el 7 de Marzo se rompió el fuego por ambos ejércitos, pero sin artillería; que el empeño principal fué en una llanura, donde tanto nuestra infantería como la caballería hicieron tales prodigios, que la division enemiga se desordenó, dirigiéndose una parte errante y fugitiva hácia San Salvador, donde fué recibida por un regimiento destacado oportunamente sobre aquel punto, y hecha prisionera. Se rindió una gran parte de los restos que quedaron en Villaviciosa, perdiendo todos sus bagages y pertrechos, y en fin esta ha sido una de aquellas acciones de guerra, que humillaron para siempre el engreimiento y la arrogancia del satélite Bonet, que tanto ha vociferado la invencibilidad de su Amo con muy varia fortuna. No se sabe que haya llegado ningun detalle circunstanciado sobre este suceso, pero no consideramos como un golpe decisivo que pone el Principado fuera de la dominacion filosofica de D. José.

*Intimacion hecha por los enemigos al Gobernador del Castillo de las Medas.*

Amigo y Señor: Me han asegurado que Vm. desea servir baxo de un gobierno legal, y como está en el orden me tomo la libertad de manifestarle de que si gusta someterse al gobierno de Cataluña entregando ese Castillo al Gobernador General de ella; le empeño mi palabra de cuidar de hacer su fortuna.

Esta es la proposicion que yo hago á Vm. por el conducto del dador. Escribame Vm. amistosamente y en respuesta, si fuere conforme, se le mandará la garantia por la autoridad superior.

Con esta ocasion tengo el honor de saludar cordialmente á Vm.

Dios guarde á Vm. muchos años. Torrella de Mongri  
17 de Abril de 1810. = El Inspector general de las Aduanas. =  
A. Perez.

*Contestacion del Gobernador.*

Ó Vm. ignora la situacion de este Castillo, ó el Gobierno de Cataluña. Si lo primero, admiro le falte mapa para verlo; si lo segundo, extraño su oposicion de Vm. supuesto que no solo este Castillo, si que Castillo y defensores están sometidos ya al Gobernador General de Cataluña; y en la inteligencia de defenderlo hasta la última gota de sangre.

Esta es mi contestacion que doy al oficio de Vm. y la amistosa respuesta que en él me pide, asegurandole mi palabra de honor de mantenerme en ella hasta lo último de mi vida. = Dios guarde á Vm. muchos años. Castillo de las Medas 18 de Abril de 1810. = Agustin Cailleax Scompremant, Gobernador interino. = Al Inspector General de las Aduanas en Torruella de Mongri.

---

CON SUPERIOR PERMISO